

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



Investigación e innovación
para el desarrollo sostenible
del sector agropecuario

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL CIAT	1
3. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	1
4. VISIÓN INSTITUCIONAL.....	1
5. MARCO LEGAL.....	2
6. OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI).....	2
7. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	3
8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE	3
9. CAPACITACIONES AL PERSONAL	4
10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	4
10.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS 2026	5
10.2 PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO.....	5
10.3 PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN	5
11. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	6
12. AUDITORÍAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2026.....	6
13. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS	8
14. PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.....	9
14.1 MEJ. Y DIFUSIÓN DE TEC. DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DE SCZ	9
14.2 MEJ. Y DIFUSIÓN DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DE SCZ	10
14.3 INV. DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y MALEZAS EN CULTIVOS DEL TRÓPICO Y VALLES DE SCZ.....	11
14.4 INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA REGENERACIÓN DE SUELOS AGROPECUARIOS DEGRADADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN SCZ	12
14.5 MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANAD. BOVINA Y OVINA EN 4 ZONAS PRODUCTORAS DE SCZ	13
14.6 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DEL CIAT – SAAVEDRA EN SCZ.....	14
EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DEL CIAT – SAAVEDRA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	14
15. PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	15
15.1 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE SAAVEDRA	15
16. MIRADA CUALITATIVA INSTITUCIONAL	16
16.1 FORTALEZAS	16
16.2 DEBILIDADES	17
17. ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2026.....	18

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2026

1. INTRODUCCIÓN

La misión de las instituciones gubernamentales es consolidar una administración eficaz al servicio de la población. Para lograrlo, deben aplicar políticas, normas y procedimientos que aseguren la eficiencia en la gestión de recursos y garanticen la prestación de los servicios que la sociedad requiere.

2. ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL CIAT

El Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) fue creado mediante el Decreto Supremo N° 12251, del 14 de febrero de 1975, como una entidad departamental, autónoma y autárquica. Su misión fundamental es la investigación y transferencia de tecnología en los ámbitos agrícola, pecuario y agroforestal en el departamento de Santa Cruz, labor que ha desempeñado de manera ininterrumpida durante 51 años.

En 1995, con la promulgación de la Ley N° 1654 de Descentralización Administrativa, el CIAT fue transferido a la Prefectura. Desde entonces, ha mantenido su estructura como entidad descentralizada y personalidad jurídica propia. Su máxima autoridad de decisión es un Directorio Mixto, integrado por representantes del Gobierno Autónomo Departamental y de los sectores afiliados a la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), a FEGASACRUZ y ANAPO.

Posteriormente, la Ley Departamental N° 54, del 26 de diciembre de 2012, ratificó al CIAT como entidad descentralizada del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, dotándole de autonomía de gestión técnica, financiera, legal y administrativa, así como de patrimonio propio. Esta misma ley, en su artículo 16, establece que el CIAT se encuentra bajo tuición del Ejecutivo Departamental, a través de la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico, con el fin de ejecutar la política departamental de investigación agropecuaria y transferencia de tecnología sostenible, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo Productivo. Para ello, desarrolla actividades en las áreas agropecuaria, agroindustrial, agroeconómica, biotecnológica y productiva (Art. 18, Ley N° 54).

Este estatus fue ratificado por la Ley Departamental N° 284, del 16 de diciembre de 2022, de Organización del Ejecutivo Departamental, la cual ubica al CIAT en el nivel descentralizado bajo la tuición de la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico.

Actualmente, el CIAT cuenta como **Máxima Autoridad Ejecutiva** con el Director Ejecutivo, Sr. Olvis Camacho Mercado, designado el 26 de mayo de 2026 mediante la Resolución Departamental N° 1953.

3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Investigar, transferir tecnologías adaptadas regionalmente, ofrecer material genético y servicios para que el sector agropecuario mejore su productividad de manera sostenible frente al cambio climático, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al desarrollo productivo en el marco de las políticas departamentales.

4. VISIÓN INSTITUCIONAL

El CIAT es un referente en investigación, transferencia de tecnologías adaptadas regionalmente, desarrollo de material genético y servicios agropecuarios de calidad; contamos con un equipo de profesionales expertos y comprometidos, con un desempeño institucional excelente, transparente, y con sostenibilidad financiera; generando impactos en el sector agropecuario.

5. MARCO LEGAL

La organización y funcionamiento del CIAT se rige por el siguiente Marco Legal:

- Constitución Política del Estado, de 07 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N° 12251, de 14 de febrero de 1975 de creación del CIAT como entidad departamental autónoma y autárquica,
- Ley Departamental N° 54 de las Instancias de Apoyo Técnico al Sector Agropecuario, del 26 de diciembre del 2012.
- Decreto Departamental N° 211/2015 del 07 de abril 2015.
- Estatuto Orgánico del CIAT aprobado mediante Resolución de Directorio N° 022/2015 del 23 de diciembre de 2015.
- Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez, de 19 de julio de 2010.
- Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz, de 30 de enero de 2018.
- Ley No. 1178 Ley SAFCO de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990.
- Ley N° 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013.
- Ley No. 2027 Estatuto del Funcionario Público, de 27 de octubre de 1999.
- Ley No. 2104 modificatoria de la Ley No.2027, de 21 de julio de 2000.
- Decreto Supremo No. 25749 Reglamento del Estatuto del Funcionario Público.
- Ley No 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito e Investigación de Fortunas.
- Ley No 2341 del 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
- Ley No. 2209 Ley de Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación del 08 de junio de 2001.
- Ley N° 1333, Ley de Medio Ambiente, de 27 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario No 24176.
- Ley N° 1700, Ley Forestal, de 12 de julio de 1996 y su Decreto Reglamentario No 24453.
- Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción de 4 de septiembre de 2017.
- Decreto Supremo No. 214 "Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción" de 22 de julio de 2009.
- Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.
- Decreto Supremo N° 3058 de 24 de enero de 2017.
- Ley Departamental N° 284, de 16 de diciembre de 2022, de Organización del Ejecutivo Departamental.
- Ley Departamental N° 270, del 8 de septiembre del 2022, Ley Departamental de Estructura Organizacional y Escala Salarial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Decreto Supremo N°23318-A del 3 de noviembre de 1992, Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- Resolución Suprema N° 217055 Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa.
- Resoluciones Supremas que aprueban las Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental, sobre la base de las cuales se elaborara la reglamentación específica de los sistemas que sirven para programar y ejecutar las actividades del CIAT.
- Otras disposiciones legales y normativas referentes a la organización y funcionamiento del CIAT.

6. OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI)

El CIAT determina sus Objetivos Estratégicos Institucionales con base a los resultados del PTDI del Departamento de Santa Cruz.

Objetivos estratégicos institucionales	Responsable
1. Fortalecer e Implementar los Procesos de Investigación, Producción, Servicios y Transferencia de Tecnología.	Dirección de Investigación. Dirección de Transferencia de Tecnología. Dirección de Producción y Servicios.

Objetivos estratégicos institucionales	Responsable
2. Mejorar la Planificación y Gestión de los Sistemas Administrativos	Dirección Ejecutiva y Dirección Administrativa y Financiera
3. Consolidar la Sostenibilidad Financiera de la Institución	Dirección Administrativa y Financiera.

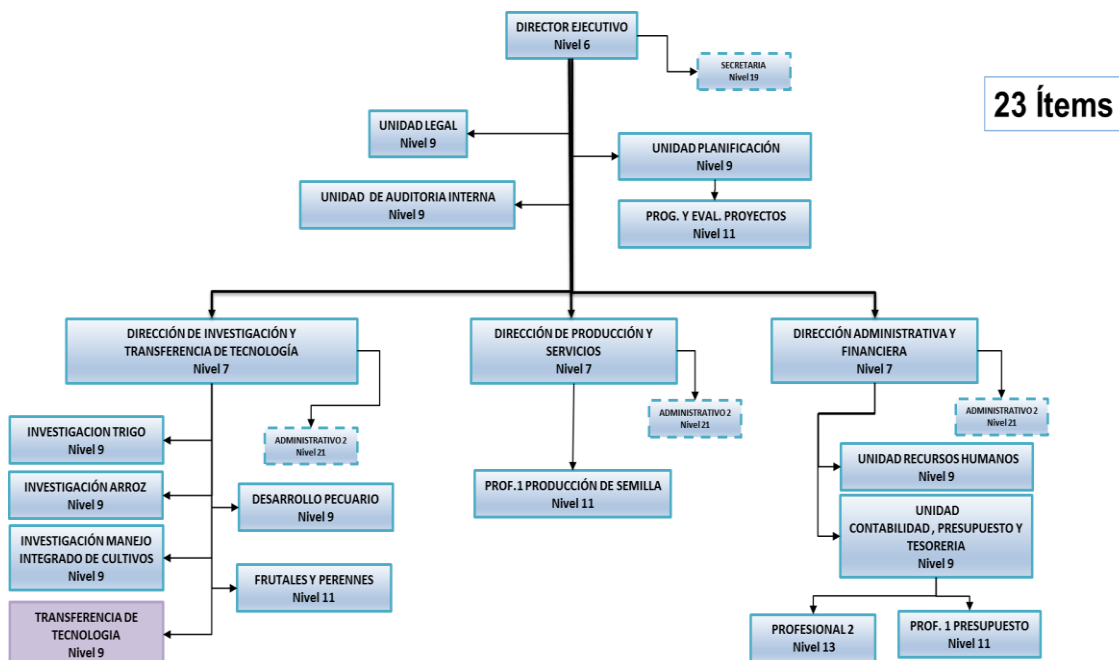
7. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Las Estrategias Institucionales son directrices que orientan la determinación de las acciones necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos de la entidad pública. Estas proporcionan la base para la toma de decisiones respecto a los cursos de acción propuestos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Resultados del PDES 2021 - 2025	Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias Institucionales
3.1.1 Se ha consolidado la seguridad alimentaria con soberanía en productos alimenticios estratégicos que sustituyan importaciones.	1. Fortalecer e Implementar los Procesos de Investigación, Producción, Servicios y Transferencia de Tecnología.	1.1. Mejorar las condiciones y ambientes de trabajo para la investigación, producción y servicios y transferencias de tecnología.
		1.2. Desarrollar la investigación para la obtención de nuevas tecnologías agropecuarias.
		1.3. Promover las publicaciones institucionales, la difusión de tecnologías, la realización de eventos tecnológicos y la capacitación presencial y virtual.
		1.4. Mejorar e incrementar los productos y servicios para la generación de recursos propios.
7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	2. Mejorar la Planificación y Gestión de los Sistemas Administrativos.	2.1. Desarrollar e implantar procedimientos administrativos de los nuevos procesos de investigación, transferencia, producción y servicios.
7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz.	3. Consolidar la Sostenibilidad Financiera de la Institución.	3.1. Gestionar nuevas fuentes de financiamiento para el CIAT.

8. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA VIGENTE

El CIAT, en su calidad de entidad pública descentralizada y brazo técnico-operativo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (GAD-SCZ), requiere una estructura organizacional funcional que dé respuesta efectiva a las necesidades del sector productivo. En este sentido, la entidad posee una estructura administrativa y de gestión liderada por un Director Ejecutivo, quien ejerce como Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE). Esta dirección cuenta con el respaldo técnico de las unidades de Planificación, Legal y Auditoría Interna, y se articula a través de tres direcciones de área: Investigación y Transferencia de Tecnología; Producción y Servicios; y Administrativa y Financiera.



La Dirección de Investigación y Transferencia de Tecnología, Dirección de Producción y Servicios son las unidades organizacionales sustantivas responsables de la ejecución de proyectos y actividades, con el apoyo de la Dirección Administrativa y Financiera

Para la gestión 2026 se tiene programado la contratación de personal eventual y consultores de línea por dirección, según la siguiente distribución:

Personal Gestión 2026

Área Organizacional	Personal de Planta	Personal Eventual	Consultores de Línea	Total
Dirección Ejecutiva	6	5	2	13
Dirección de Investigación y Transferencia de Tecnología	8	30	1	39
Dirección de Producción y Servicios	3	17	0	20
Dirección Administrativa y Financiera	6	12	0	18
TOTAL	23	64	3	90

Categoría	Personal de Planta	Personal Eventual	Consultores de Línea	Total
Nivel Superior	4			4
Nivel Ejecutivo	6			6
Nivel Operativo	13	64	3	80
TOTAL	23	64	3	90

9. CAPACITACIONES AL PERSONAL

En la gestión 2026 se ha programado que el personal de la Institución participe de cursos de capacitación teniendo un presupuesto aprobado para la presente gestión de Bs 46.294.- (Cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro 00/100 bolivianos).

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Con la promulgación de la Ley Nacional N° 1705, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el Presupuesto General del Estado para las entidades e instituciones públicas para la gestión 2026. A continuación, se describe el presupuesto aprobado para el Centro de Investigación Agrícola Tropical – CIAT.

El presupuesto de gastos está estimado en función de los instrumentos de planificación a mediano y corto plazo, el PEI y POA, respectivamente, para sostener la efectiva ejecución de todas las acciones a corto plazo que representan las actividades y proyectos de inversión identificados en el POA y los gastos de funcionamiento necesarios para la contratación de personal, compra de bienes, contratación de servicios y otros gastos en actividades que coadyuven al cumplimiento de metas y resultados.

El presupuesto de recursos para la gestión 2026 asciende a **Bs 15.568.231.-** compuesto por los siguientes rubros:

10.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS 2026

PARTIDAS	RUBRO	Bs
19231	Transferencias Corrientes	5.817.023
23231	Transferencias de Capital	2.810.477
3511	Caja y Bancos	120.000
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECIFICOS		8.747.500
12100	Venta de Bienes	4.502.352
12200	Venta de Servicios	1.246.475
15990	Otros Ingresos	286.173
3511	Caja y Bancos	320.731
3541	Recuperaciones de CXC	465.000
RECURSOS ESPECIFICOS		6.820.731
TOTAL		15.568.231

El presupuesto de gastos para la gestión 2026 asciende a **Bs 15.568.231.-** compuesto por los siguientes grupos de gastos:

10.2 PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPO DE GASTO

PARTIDAS	GRUPO DE GASTO	Bs
1000	SERVICIOS PERSONALES	9.008.476
2000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.718.588
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.525.996
4000	ACTIVOS REALES	1.098.469
6000	SERV. DEUDA	130.000
8000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	86.702
TOTAL		15.568.231

10.3 PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN

Nº	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	Bs
GASTO CORRIENTE			11.435.694
1	1200001	Dirección Superior	1.404.555
2	1200004	Dirección Administrativa y Financiera	1.302.168
3	1200006	Dirección de Producción y Servicios	531.789
4	1200013	Funcionamiento de Oficina Central	799.000
5	1200018	Fortalecimiento Institucional para el CIAT	1.616.634
6	1200019	Dirección de Investigación Y Transferencia de Tecnología	1.561.323
7	1220001	Funcionamiento Laboratorio de Producción de Inoculantes	700.000

Nº	CATEGORIA	DESCRIPCIÓN	Bs
8	1230001	Funcionamiento Laboratorio de Suelos	314.419
9	1240001	Mantenimiento de Ganado Bovino y Ovino en Estaciones	333.313
10	1250001	Producción de Semilla	1.033.458
11	1260001	Funcionamiento Estación Experimental Agrícola de Saavedra y Centros Regionales	1.484.177
12	1260002	Funcionamiento Estación Experimental Agrícola Cañada Larga	354.858
GASTOS DE INVERSIÓN			4.002.537
1	1710016200000	MEJ. Y DIFUSION DE TECNOLOGIAS DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	982.428
2	1710016300000	MEJ. Y DIFUSION DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	303.471
3	1710016500000	MEJ. GENETICO DE LA GANADERIA BOVINA Y OVINA EN 4 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	544.166
4	1710016800000	MEJ. DEL SISTEMA DE PROD. DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARROZ EN LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRICOLA DE SAAVEDRA	653.940
5	1710016900000	INVEST. DE ETRA/INNOV. P/EL CONTROL DE ENF. PLAGAS Y MALEZAS EN EL CULTIVO	700.868
6	1710017000000	INVEST. P/LA REGENERACIÓN DE SUELOS AGROP/DEGRADADOS POR INCENDIOS FORESTALES DPTO SC,	307.700
7	17100172000	EQUIP. LABORATORIOS DEL CIAT EN SAAVEDRA SANTA CRUZ	509.964
PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE DEUDAS			130.000
1	990021	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA DEUDAS FUNCIONAMIENTO	65.000
2	990024	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA (DEUDAS INVERSIÓN)	65.000
TOTAL			15.568.231

11. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

En el marco del Decreto Supremo N° 181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su normativa conexas, el Programa Anual de Contrataciones de la gestión 2026 es el siguiente:

Modalidad de Contratación	Cantidad	Bs
CONTRATACIONES MENORES	4	152.725
ANPE	8	831.442
DIRECTA		-
DESASTRE Y/O EMERGENCIA		-
LICITACION		-
POR EXCEPCIÓN		-
TOTALES	12	984.167

Nota. - Se aclara que en la información indicada no se encuentran incluidos los procesos de contratación bajo la modalidad de Compra Menor de Bs1 (Un 00/100 boliviano) a Bs20.000,00 (Veinte mil bolivianos 00/100), toda vez que conforme a lo establecido en el D.S. N° 181 no se debe realizar el registro en el SICOES y no requiere PAC.

12. AUDITORÍAS PROGRAMADAS GESTIÓN 2026

De acuerdo con el Programa de Operaciones Anual, la Unidad de Auditoría Interna detalla las Auditorías e Informes programados:

Nº	Auditoría	Inicial	Final	Objetivo	Tipo de Auditoría	Alcance del Examen
1	Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 (1).	02/01/2026	29/02/2026	Emitir un pronunciamiento sobre (2): - La confiabilidad de los registros del Centro de Investigación Agrícola Tropical, de la gestión de 2025. - La confiabilidad de los estados financieros del Centro de Investigación Agrícola Tropical al 31 de diciembre de 2025.	Confiabilidad	Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 - Registros relacionados con afectación financiera durante la gestión 2025 del Centro de Investigación Agrícola Tropical. - Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 del Centro de Investigación Agrícola Tropical.
2	Primer seguimiento al Informe UAI-CONF-01/2025-A de 10/01/2025 Informe de Auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31/12/2024 (registros)	02/01/2026	12/01/2026	Verificar en su Primer Seguimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2024. (Registros)	Seguimiento	Primer Seguimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2024.
3	Primer seguimiento al Informe UAI-CONF-01/2025-B de 10/01/2025, Informe de Auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31/12/2024 (Estados Financieros).	12/01/2026	23/01/2026	Verificar en su Primer Seguimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2024. (Estados Financieros)	Seguimiento	Primer Seguimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe "Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2024
4	Verificación del Cumplimiento sobre la implantación del Manual de Procesos y Procedimientos para la Elaboración de Planillas Salariales, Pago de Sueldos y Honorarios al Personal Permanente, Eventual y Consultor en Línea, gestión 2025; con el propósito de comprobar la existencia o no de la Doble Percepción.	12/01/2026	23/01/2026	Verificar el cumplimiento de los Procedimientos específicos para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y registros individuales de cada servidor del CIAT, gestión 2025.	Verificación	Gestión 2025
5	Segundo seguimiento al Informe N° UAI-CONF-01/2023-B, "Informe Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31/12/2022" (Estados Financieros)	02/03/2026	13/03/2026	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el informe de Confiabilidad de 2022		
6	Auditoría de Confiabilidad de los Registros 2026 (*)	01/03/2026	31/12/2026	Emitir un pronunciamiento sobre La confiabilidad de los registros del Centro de Investigación Agrícola Tropical, de la gestión de 2026	Confiabilidad	Registros relacionados con afectación financiera durante la gestión 2026 del Centro de Investigación Agrícola Tropical.

Nº	Auditoría	Inicial	Final	Objetivo	Tipo de Auditoría	Alcance del Examen
7	Relevamiento de Información Específica sobre "Revaluó Técnico de Activos Fijos, gestión 2021"	23/03/2026	31/05/2026	Relevamiento de Información Específica sobre Revaluó Técnico de Activos Fijos, gestión 2021	Relevamiento	Gestión 2021
8	Relevamiento de Información Específica del Cumplimiento de la Resolución CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y su procedimiento en el CIAT.	02/05/2026	30/06/2026	Relevamiento de Información Específica del Cumplimiento de la Resolución CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y su procedimiento en el CIAT.	Relevamiento	Gestión 2025
9	Segundo Seguimiento al Informe UAI-CONF-01/2024-B, "Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del CIAT al 31/12/2023" (Estados Financieros)	05/03/2026	19/03/2026	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el informe de Confiabilidad de 2023	Seguimiento	Segundo Seguimiento el cumplimiento de las recomendaciones del informe Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del CIAT al 31/12/2023.
10	Auditoría Operacional al Programa Investigación de Estrategia, Innovación para el Control de Enfermedades, Plagas y Malezas en Cultivo de Trópico y Valles del Dpto. de Santa Cruz	01/07/2026	28/09/2026	Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Investigación de Estrategia, Innovación para el Control de Enfermedades, Plagas y Malezas en Cultivo de Trópico y Valles del Dpto. de Santa Cruz gestión 2025	Operacional	Gestión 2025
11	Segundo seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe N° UAI-RELEV N° 02/2024, "Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) del CIAT"	01/10/2026	31/10/2026	Verificar el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en el Informe N° UAI-RELEV N° 02/2024,	Seguimiento	Segundo Seguimiento a las recomendaciones del Informe N° UAI-RELEV N° 02/2024, Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) del CIAT"

13. INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS

En el marco de las competencias del Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT se ha establecido la ejecución de los siguientes proyectos para la gestión 2026.

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	Bs
120 01710016200000 000	MEJ. Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	982.428
120 01710016300000 000	MEJ. Y DIFUSIÓN DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	303.471
120 01710016500000 000	MEJ. GENÉTICO DE LA GANADEÍA BOVINA Y OVINA EN 4 ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ	544.166

120 01710016900000 000	INV. DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y MALEZAS EN CULTIVOS DEL TRÓPICO Y VALLES DEL DPTO. SC	700.868
120 01710017000000 000	INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA REGENERACIÓN DE SUELOS AGROPECUARIOS DEGRADADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL DPTO. SC	307.700
120 01710016800000 000	MEJ. DEL SISTEMA DE PROD. DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARROZ EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE SAAVEDRA	653.940
120 01710017200000 000	EQUIP. LABORATORIOS DEL CIAT EN SAAVEDRA SANTA CRUZ	509.964
TOTAL		4.002.537

14. PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

14.1 MEJ. Y DIFUSIÓN DE TEC. DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DE SCZ

El arroz es un cultivo estratégico para la seguridad alimentaria del país, y su investigación en el CIAT se desarrolla desde 1974, habiéndose liberado hasta la fecha 34 variedades adaptadas a las condiciones del trópico boliviano. Estas variedades, entre ellas la destacada MAC FL-18, ocupan entre el 60 y 70% del área sembrada a nivel nacional, consolidando al CIAT como líder en generación y transferencia de tecnología en arroz.

El proyecto busca **cerrar la brecha entre el rendimiento potencial de las variedades y los resultados obtenidos en campo**, a través del mejoramiento continuo de materiales genéticos y la difusión de tecnologías agronómicas eficientes. Entre los principales problemas que enfrenta la producción arrocería en Santa Cruz se encuentran el manejo inadecuado del cultivo, el uso de semilla no certificada, la escasa adopción de variedades mejoradas, deficiencias en el control de plagas, enfermedades y malezas, y la limitada disponibilidad de riego.

Además de ser el único miembro boliviano del Fondo Latinoamericano de Arroz de Riego (FLAR), lo que permite el acceso a material genético de alto valor y asistencia técnica internacional, el CIAT trabaja con productores para promover buenas prácticas agrícolas y fortalecer sus capacidades técnicas. El objetivo de este proyecto es mejorar la productividad y rentabilidad del cultivo de arroz en las zonas productoras del departamento, contribuyendo de manera directa a la soberanía alimentaria y al desarrollo del sector agrícola.

Proyecto	MEJ. Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
Mejorar, conservar, generar y difundir tecnologías en el cultivo de arroz en zonas priorizadas del proyecto en el Dpto. de Santa Cruz	Establecer 100 líneas y variedades de arroz tolerantes a enfermedades en todas las fases del proceso de mejoramiento. Establecer 2 ensayos de manejo agronómico del cultivo de arroz en Saavedra, San Juan y/o San Pedro del Dpto. de Santa Cruz.	150 productores	2100 productores	982.428

Proyecto	MEJ. Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL CULTIVO DE ARROZ EN ZONAS PRODUCTORAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
	Producir 800 kg. De semilla genética de arroz de alta calidad de variedades recomendadas y líneas promisorias, con oportunidad, en la EEAS.			

14.2 MEJ. Y DIFUSIÓN DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DE SCZ

La producción de trigo en Santa Cruz abastece al mercado interno, además de satisfacer la demanda local de consumo humano y animal, la producción de trigo en Santa Cruz una parte integral de la agricultura regional y contribuye significativamente a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico es una parte integral de la agricultura regional y contribuye significativamente a la seguridad alimentaria del país.

El objetivo del mejoramiento genético de trigo es liberar variedades con tolerancia a Pyricularia, pero también obtener materiales que se adapten a condiciones actuales, como ser: sequía, altas temperaturas, entre otras, a fin de alcanzar variedades con buenas características, tolerantes, acame, desgrane y en general con buen rendimiento que permita superar a las variedades que están en el mercado.

Proyecto	MEJ. Y DIFUSIÓN DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
Generar y difundir variedades tolerantes Pyricularia zonas productoras trigueras en el Departamento de Santa Cruz.	Mejorar genéticamente variedades en 3 zonas productoras de trigo.			
	Conservar y multiplicar semillas de materiales genéticos comerciales y purificación de 2 variedades de trigo.			
	Validar prácticas agronómicas bajo un enfoque de manejo integrado de cultivo de trigo.	500 agricultores	2500 agricultores, pequeños, medianos y grandes	303.471
	Difundir tecnología e información s/ el cultivo del trigo a través de establecimiento de parcelas demostrativas, días de campo, difusión de			

Proyecto	MEJ. Y DIFUSIÓN DE VARIEDADES DE TRIGO EN TRES ZONAS PRODUCTORAS DEL DPTO. DE SANTA CRUZ			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
	documentos informativos.			

14.3 INV. DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y MALEZAS EN CULTIVOS DEL TRÓPICO Y VALLES DE SCZ

El sector agrícola del Departamento de Santa Cruz enfrenta una creciente presión debido al cambio climático, la aparición de plagas y enfermedades más resistentes, y la pérdida de eficacia de los métodos tradicionales de control. Estos factores han ocasionado pérdidas de productividad de hasta un 40% en los últimos años, afectando especialmente a pequeños y medianos productores.

Este proyecto tiene como objetivo desarrollar e implementar innovaciones tecnológicas en el manejo integrado de cultivos (MIC), orientadas al control sostenible y eficaz de enfermedades, plagas y malezas en las regiones tropicales y de valle del departamento. La propuesta busca disminuir la dependencia del uso indiscriminado de agroquímicos, proteger la salud humana y el medio ambiente, y fortalecer la seguridad alimentaria en un contexto de condiciones agroclimáticas cada vez más adversas.

A través de la integración de prácticas basadas en la biotecnología, herramientas de monitoreo y capacitación técnica, el proyecto pretende cerrar las brechas tecnológicas que actualmente limitan la capacidad de respuesta de los productores. La incorporación de estas estrategias innovadoras permitirá enfrentar los retos emergentes del agro cruceño con mayor resiliencia y sostenibilidad.

Proyecto	INV. DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y MALEZAS EN CULTIVOS DEL TRÓPICO Y VALLES DEL DPTO. SC			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
Desarrollar innovaciones tecnológicas estratégicas en manejo integrado de cultivos, para el control y mitigación de los efectos adversos provocados por enfermedades, plagas y malezas que afectan la producción agrícola de pequeños y medianos	Diagnosticar, 40 muestras de incidencia de enfermedades plagas y malezas potenciales que inciden en el rendimiento y calidad de los cultivos con oportunidad en zonas priorizadas del Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026. Identificar 666 análisis fitopatológico, entomológica, malezas potenciales, cuarentenarias, emergentes y/o invasivas que inciden en el rendimiento del cultivo con oportunidad en zonas priorizadas del Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026.	700 beneficiarios directos	1500 beneficiarios indirectos	700.868,00

INV. DE ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES, PLAGAS Y MALEZAS EN CULTIVOS DEL TRÓPICO Y VALLES DEL DPTO. SC				
Proyecto				
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
productores en el Dpto. de Santa Cruz	Implementar 4 ensayos con estrategias de manejo integrado que ayuden a minimizar pérdidas en los cultivos con oportunidad en zonas priorizadas del Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026. Difundir al 100% las técnicas e innovaciones desarrolladas de manejo integrado de cultivo a productores, asociaciones, y / o técnicos, con oportunidad en zonas priorizadas del Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026.			

14.4 INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA REGENERACIÓN DE SUELOS AGROPECUARIOS DEGRADADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN SCZ

Los incendios forestales que han azotado al departamento de Santa Cruz en los últimos años han dejado una huella profunda en la salud de los suelos, provocando la pérdida de fertilidad, erosión acelerada y una grave disminución de la biodiversidad edáfica. A esta crisis ambiental se suma el impacto sobre miles de familias productoras, cuyos medios de vida dependen de tierras hoy degradadas o completamente inutilizadas.

Este proyecto surge como una respuesta estratégica a esa emergencia ambiental y productiva. Su propósito es generar y validar prácticas de agricultura regenerativa orientadas a la recuperación de suelos agropecuarios afectados por incendios forestales, a través de parcelas demostrativas, la introducción de cultivos de servicio y la capacitación directa a productores.

En un contexto donde más de 10 millones de hectáreas han sido afectadas por el fuego solo en 2024, con Santa Cruz como epicentro del desastre, el proyecto se enfoca en restaurar la capacidad productiva de estas tierras y fortalecer la seguridad alimentaria regional. Asimismo, promueve un uso más sostenible del suelo que contribuya a mitigar los efectos del cambio climático y reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos rurales.

INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA REGENERACIÓN DE SUELOS AGROPECUARIOS DEGRADADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL DPTO. SC				
Proyecto				
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
Desarrollar prácticas de agricultura regenerativa, mediante el establecimiento de parcelas de validación con cultivos de servicios y la capacitación de los productores locales para promover la sostenibilidad de los sistemas agropecuarios en el Departamento de Santa Cruz	Validar 6 especies de cultivos de servicios para un manejo regenerativo de suelos bajo uso agrícolas en Saavedra, Pailón y San Rafael Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026. Diagnosticar de forma integral la fertilidad de suelos en zona afectadas por los incendios forestales en las áreas de influencia del proyecto del Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026. Realizar 4 eventos en prácticas de agricultura regenerativa a productores, estudiantes y/o técnicos, en el Dpto. de Santa Cruz en la gestión 2026.	1500 productores	4000 beneficiarios indirectos	307.700

14.5 MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA GANAD. BOVINA Y OVINA EN 4 ZONAS PRODUCTORAS DE SCZ

El CIAT cuenta con una trayectoria de 45 años trabajando en la preservación y mejora del bovino criollo, descendiente de los primeros ejemplares llegados a América durante el segundo viaje de Colón. Tras más de 500 años de selección natural, esta raza ha desarrollado una alta adaptabilidad a diversas zonas ambientales y una notable resiliencia ante los cambios climáticos. Sus características morfológicas (como pelo corto, inserción alta de cola que facilita el parto, protección ocular y, fundamentalmente, una alta fertilidad) lo consolidan como una herramienta clave para enfrentar condiciones climáticas adversas, garantizando la seguridad alimentaria en los diversos ecosistemas nacionales y departamentales.

Además, su docilidad y versatilidad lo convierten en una opción óptima para cruzamientos destinados a la producción de carne y leche, destacándose por su habilidad materna. El bovino criollo del CIAT se define, por tanto, como una raza de doble propósito capaz de garantizar resultados productivos en cualquier sistema de explotación.

En cuanto al sector ovino, el CIAT destaca por su labor pionera: en 1990 introdujo el ovino de pelo desde Brasil, logrando su difusión en todo el departamento de Santa Cruz. Actualmente, la raza Santa Inés predomina en la región, siendo valorada por su excelente capacidad de adaptación y productividad cárnica. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020), la población ovina nacional asciende a 7.612.750 cabezas, de las cuales 150.193 se encuentran en el departamento de Santa Cruz.

Mejoramiento Genético de la Ganadería Bovina y Ovina en 4 zonas productoras del Departamento de Santa Cruz					
Proyecto	Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
	Mejorar genéticamente la ganadería bovina y ovina que sean más productivas y adaptables a las zonas ganaderas del departamento de Santa Cruz	Mejorar genéticamente y conservar el germoplasma de 120 bovinos criollos en EEAS y EEACL	400 familias	2000 familias	544.166
		Mejorar genéticamente y conservar el germoplasma de 92 ovinos Santa Inés en EEAS y EEACL			
		Difundir tecnología propias y recibir tecnologías generadas p/ terceros, en zonas priorizadas del proyecto, durante la gestión 2026			

14.6 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DEL CIAT – SAAVEDRA EN SCZ

El objetivo general de este Proyecto de Inversión es fortalecer las capacidades técnicas -operativas y científicas del CIAT mediante el equipamiento especializado en sus laboratorios, con el fin de mejorar la investigación innovación y prestación de servicios analíticos con oportunidad, precisión, confiabilidad y eficiencia para los productores del departamento de Santa Cruz.

Objetivos Específicos:

1. Dotar a los laboratorios del CIAT de equipos científicos tecnológicos especializado para análisis agropecuario, que permita incrementar la precisión, confiabilidad y eficiencia de los análisis y ensayos realizados.
2. Adecuar la infraestructura de los laboratorios del CIAT para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.
3. Fortalecer las competencias técnicas y operativas del personal de los laboratorios con el fin de garantizar la confiabilidad y eficiencia en los análisis realizados.

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DEL CIAT – SAAVEDRA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ					
Proyecto	Objetivos	Metas	puz. Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
	Fortalecer las capacidades técnicas -operativas y científicas del CIAT mediante el equipamiento especializado en sus laboratorios, con el fin de mejorar la investigación innovación y prestación de servicios analíticos con oportunidad, precisión.	Equipar los 2 laboratorios del CIAT, capacitar al personal técnico en su uso y en buena prácticas de Laboratorio, así como acondicionar su infraestructura acorde a las exigencias laborales, para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados de análisis, durante la gestión 2026.	Productores agropecuarios enfocados en la producción de semillas, ganaderos y en general.	Los funcionarios con información estandarizada con data organizada y procesos más ágiles y eficientes	509.962

Proyecto	EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DEL CIAT – SAAVEDRA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ			
Objetivos	Metas	puz. Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
confiabilidad y eficiencia para los productores del departamento de Santa Cruz				

15. PROYECTO DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

15.1 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE SAAVEDRA

La finalidad del CIAT, como Centro de Investigación es fortalecer y desarrollar estrategias para la producción, difusión y comercialización de semillas de alta calidad de los cultivos de trigo, maíz-variedad, arroz y soya para pequeños y medianos productores y semilleros en cantidad suficiente. El Proyecto tiene como objetivos de Fortalecer y desarrollar estrategias para la producción, difusión y comercialización de semillas de alta calidad de los cultivos; trigo, maíz-variedad, arroz y soya para pequeños y medianos productores semilleros en cantidad suficiente según la demanda de semilla básica, de variedades generadas en el CIAT. Esto se logra a través de la oferta de semilla de alta calidad a los agricultores en general y al sector semillero en particular que utiliza los materiales liberados por la Institución, en cantidades suficientes, tiempo oportuno, categorías comerciales requeridas y en forma permanente.

Según la demanda de **semilla básica de primera generación** de las variedades liberadas por el CIAT, está dirigida a pequeños, medianos y grandes productores. La multiplicación de semilla se la realiza en las diferentes zonas productoras del Departamento de Santa Cruz.

Proyecto	MEJ. DEL SISTEMA DE PROD. DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARROZ EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE SAAVEDRA			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
Mejorar el sistema de producción de semillas en las estaciones experimentales agrícolas del CIAT en el Dpto. de Santa Cruz	Cumplir al 100% la programación para la producción de semillas de alta calidad de arroz, trigo y maíz en la EEAS y Okinawa 1, durante la gestión 2026. Cumplir al 100% las gestiones de fortalecimiento al proceso de producción de semillas de alta calidad c/instalación de tendido eléctrico de alta y baja tensión, compra e instalación	64 pequeños, medianos productores semilleros	2000 productores	653.940

Proyecto	MEJ. DEL SISTEMA DE PROD. DE SEMILLA CERTIFICADA DE ARROZ EN LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRÍCOLA DE SAAVEDRA			
Objetivos	Metas	Beneficiarios Directos	Beneficiarios Indirectos	Bs
	dispositivos p/ extracción de agua y equipamiento p/la conservación y almacenamiento de semillas, e implementos agrícolas p/la EEAS			

16. MIRADA CUALITATIVA INSTITUCIONAL

16.1 FORTALEZAS

a. Valor de Marca reconocido por el sector productivo cruceño

El primer pilar de las fortalezas del CIAT reside en su valor de marca, el cual es ampliamente reconocido por gran parte del sector productivo del departamento de Santa Cruz. Esta reputación se ha forjado gracias a más de 50 años de trayectoria continua e ininterrumpida de labor institucional dedicados de lleno a la investigación y a la transferencia de tecnología en los ámbitos agrícola, pecuario y agroforestal. El sector productivo cruceño valora al CIAT como un aliado estratégico fundamental para el desarrollo regional y a la confianza generada por sus resultados y por su compromiso histórico con el progreso agropecuario.

b. Vínculos sólidos que sustentan la venta de bienes/servicios

Como brazo técnico-operativo del GAD-SCZ, el CIAT ha establecido y cultivado a lo largo de los años vínculos institucionales sólidos que sirven de base comercial sustentable para la venta de sus bienes y servicios especializados. Estas estrechas relaciones, basadas en la colaboración y en la entrega consistente de soluciones técnicas efectivas, impulsan la sostenibilidad y el flujo de recursos autogenerados por la entidad. De esta manera, el CIAT no solo provee insumos y asesoramiento técnico de excelencia, sino que consolida una red de socios estratégicos que confían en la calidad institucional para la adquisición de productos y servicios clave para sus procesos productivos.

c. Personal técnico con sólidas competencias

El principal capital que impulsa la misión del CIAT es su talento humano, conformado por un personal altamente calificado y con sólidas competencias técnicas en sus respectivas áreas de especialidad. La capacidad de la institución para atender las complejas demandas del sector productivo es posible gracias a este equipo multidisciplinario de profesionales, investigadores y técnicos experimentados. Su profundo conocimiento de la realidad local, combinado con su continua actualización profesional, motivan que la investigación y la transferencia de tecnología que desarrolla el CIAT se mantengan a la vanguardia de las necesidades productivas y sostenibles de la región.

d. Servicios laboratoriales valiosos y certificados

Una fortaleza fundamental que destaca en la oferta de servicios del CIAT son sus laboratorios especializados, los cuales prestan servicios laboratoriales que no solo son valiosos para el sector productivo por la calidad y pertinencia de sus análisis, sino que también cuentan con las certificaciones correspondientes. Esta distinción asegura a los productores y usuarios que los resultados de sus análisis son confiables, precisos y técnicamente respaldados. Ya sea en semillas, biotecnología o sanidad animal y vegetal, los laboratorios del CIAT operan bajo altos estándares de calidad, posicionándose como referentes regionales para la toma de decisiones informadas y basadas en evidencia científica.

e. Enfoque en Certificación ISO 9001 para los procesos institucionales

El CIAT mantiene un enfoque prioritario en la mejora continua a través de la implementación y búsqueda de la certificación bajo la norma ISO 9001 para sus procesos institucionales clave. Esta orientación hacia un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) estructurado y eficaz demuestra el compromiso de la entidad con la excelencia en la ejecución de sus actividades administrativas, técnicas y de servicio. Al estandarizar, medir y optimizar sus procesos, el CIAT no solo eleva su eficiencia operativa como entidad descentralizada, sino que también garantiza la consistencia y satisfacción en la entrega de productos y servicios a la sociedad y al sector productivo, alineándose con las mejores prácticas internacionales de gestión.

f. Terrenos propios para experimentación y demostración

Otra fortaleza tangible y distintiva del CIAT es que cuenta con una amplia dotación de terrenos propios destinados exclusivamente para actividades de investigación, experimentación y demostración en campo. Este patrimonio geográfico estratégico permite a los investigadores llevar a cabo ensayos controlados, validar nuevas variedades de cultivos, probar tecnologías y desarrollar prácticas de manejo agropecuario sostenible en condiciones reales. Estos predios funcionan también como centros demostrativos fundamentales, donde se materializa la transferencia de tecnología, permitiendo que los productores puedan observar de primera mano los resultados y las ventajas de adoptar las innovaciones desarrolladas por el CIAT.

16.2 DEBILIDADES

a. Escaso nivel de automatización

Los procesos institucionales carecen de una integración tecnológica adecuada, dependiendo en gran medida de procedimientos manuales o desactualizados. Esta falta de modernización disminuye la eficiencia operativa y ralentiza la respuesta institucional ante las demandas del sector.

b. Poco personal vinculado con la gestión de proyectos

Existe una insuficiencia de recursos humanos especializados en la formulación, seguimiento y gestión de proyectos. Esta brecha de capacidades dificulta la ejecución efectiva de las iniciativas estratégicas, afectando el cumplimiento de metas institucionales.

c. Imperceptible enfoque de negocios

La institución muestra una debilidad estructural en la gestión comercial, con una visión de mercado limitada para sus bienes y servicios. Esta carencia de orientación estratégica hacia la sostenibilidad financiera impide aprovechar el potencial de autogestión de la entidad.

d. Demandas laborales de alto riesgo

La estabilidad institucional se ve amenazada por una alta vulnerabilidad ante contingencias legales y demandas laborales. Estas situaciones representan riesgos financieros significativos y posibles afectaciones a la imagen y reputación de la organización ante el Ejecutivo Departamental.

e. Baja sintonía con las urgencias del sector productivo

Existe una desconexión entre la agenda investigativa del CIAT y las prioridades actuales que demanda el sector agropecuario. Esta falta de alineación limita la pertinencia de las soluciones técnicas ofrecidas y reduce el impacto directo de la investigación en el desarrollo regional.

f. Débil colaboración con otras entidades que hacen investigación

La institución opera con un nivel insuficiente de vinculación y trabajo conjunto con otros actores del ecosistema científico y académico. La ausencia de alianzas estratégicas robustas impide la transferencia efectiva de conocimientos y la optimización de recursos compartidos.

g. No se emiten publicaciones científicas

Existe una ausencia de producción de material divulgativo y científico que valide el trabajo investigativo realizado. Esta omisión afecta la visibilidad académica, el prestigio de la entidad en la comunidad científica y la sistematización de sus resultados técnicos.

17. ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2026

a. Construir el Plan Estratégico Institucional

Esta acción busca establecer la hoja de ruta fundamental que guiará el accionar del CIAT, asegurando que sus objetivos estén alineados con las metas de desarrollo regional y las capacidades de la entidad.

b. Realizar una reingeniería institucional en sintonía con las urgencias externas

El objetivo es ajustar la estructura y los procesos internos para responder con mayor agilidad y eficacia a las demandas y necesidades críticas del sector productivo y el entorno actual.

c. Elaborar proyectos para fondeo departamental, nacional e internacional

Se enfoca en la diversificación y captación de recursos financieros mediante la formulación de proyectos estratégicos, lo cual permitirá sustentar las operaciones de investigación y transferencia tecnológica.

d. Construir planes de negocio para las actuales unidades de negocio y los Centros Regionales de Investigación (CRI)

Esta medida busca optimizar la gestión de las unidades operativas y de los CRI, transformándolos en áreas autosostenibles que generen valor tanto para la institución como para el sector que atienden.

e. Articular la investigación con el sector privado y de ONG's

Se pretende fortalecer la transferencia de tecnología y la capacidad investigativa mediante alianzas estratégicas con actores privados y organizaciones no gubernamentales, multiplicando así el impacto de las investigaciones del CIAT.

f. Iniciar los procesos de automatización y digitalización

Esta acción responde a la necesidad de modernizar la gestión operativa, permitiendo una mayor eficiencia, transparencia y rapidez en el manejo de datos y procesos institucionales.

g. Coordinar con instancias del nivel central para evitar duplicidad de esfuerzos con el INIAF

El propósito es optimizar el uso de los recursos públicos mediante una coordinación eficaz con el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), asegurando la complementariedad y evitando la superposición de tareas.

h. Asegurar que las operaciones del CIAT no se vean afectadas en el presente año 2026, promoviendo el incremento de sus ingresos propios

Esta acción busca garantizar la continuidad operativa de la entidad durante el año 2026, fortaleciendo la generación de recursos propios para mantener la estabilidad financiera y el cumplimiento de sus funciones.